

2 Don D^o Sanchez Marm = digo que como
Loa corda de

2 Don J^o Jimenez = digo lo mismo

2 Don J^o de la Dea = digo que como Comis.
non tra de por fea yuntam^o. Juntam^o
Con Don J^o Gomez Mayor a naribido ala
Asacion de contar de la ardi. que ha en
Bani. y parte de los salarios que ad
Bengad hasta q^o. de corriente
Montan cinco mil y ochocientos reales
de plata. que se echo de los hasta aora
La ardi. Entre los detentores de rentas
que an semido a rendidas. que se lea para
que se lea a cargo de Mill y novecientos
y cincuenta reales que ha hasta oy ho dia
de las renta de biendo tres mil y ochocientos
y cincuenta reales. y los se deben pagar
parte en eam. por Mayor y o demas
unos contribuyentes que son de otros
y por que se guardare a hacer el dho
oficio y obrando de los partes que
se oydrian causas de costar mucho
dinero y en q^o. espuzare con que se tomen
dresta de los efectos que obiere
Mas pronto y de lo que ha ardi.
por lo que importa a la comenbi
cion de los dho. biendo la ca
situaras todos que han presentes
y en dho. fecho esta escrito por lo que
ha de a el bien dho. jurado. que
de escure como aora de los castilla
represtan de rentas. lo que se corre
y oydrie a los tres mil y ochocientos
reales y de otra manera no viene en
el dho. que se le apano torio a el dho. don
Juan de ignen. que ha de dar en dho. que
dho. lo que me ha conbenia a el
dho. de J^o Jimenez.

2 Don Juan Martinez de Robat digo

